

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Extractos**1 de agosto de 2016**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CAUCES

SEMILLAS SILAS SMITH LIMITADA, Rut 76.086.051-4, representada por don Carlos Josué Smith Croxatto, Rut 6.897.869-6, para estos efectos domiciliados en Fundo Las Peñas, Ciudad y Comuna de Chillán, Provincia de Ñuble, Octava Región, viene en solicitar a Ud., de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 41, 171 y demás pertinentes del Código de Aguas, la autorización para la modificación del cauce natural, del río Diguillín, en su rivera izquierda, ubicado en la comuna de El Carmen, Provincia de Ñuble, Octava Región, mediante la construcción de dos defensas fluviales ubicadas en las siguientes coordenadas UTM expresadas en metros, basadas en el Datum WGS 84, Huso 18: Inicio Defensa Fluvial N° 1, Este 765.335, Norte 5.915.390; Fin Defensa Fluvial N° 1 Este 765.156, Norte 5.915.054; Inicio Defensa Fluvial N° 2, Este 765.227, Norte 5.914.900; Fin Defensa Fluvial N° 2: Este 764.943, Norte 5.914.873.

Defensa fluvial N° 1 con una longitud de 380 metros aproximadamente y Defensa Fluvial N° 2 de 285 metros aproximadamente. Para ambas defensas fluviales, los taludes hacia el lado del cauce 1:1, altura media de 4,5 metros, ancho mínimo de coronamiento 2 metros y el material de construcción será de origen aluvial, obtenido in situ.

Mayores antecedentes pueden ser consultados en proyecto ingresado a la oficina Provincial de Chillán de la Dirección General de Aguas.

Por tanto, solicito al Sr. Director General de Aguas acceder a lo solicitado.

